BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME DE AUDITORIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO EN LA ENTIDAD. ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL, CONTABLE Y SISTEMA DE CALIDAD.

TABLA DE CONTENIDO

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

1. DATOS GENERALES

Fecha:	24 de noviembre 2020
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
Informe N°:	04
Cliente de la Auditoria:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones
Líder Auditor:	Oscar Alonso Rodríguez Fontecha.

2. OBJETIVO

Verificar la conformidad y cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos en la política de seguridad de la información para la Secretaria Jurídica Distrital en los Sistemas de Información Seleccionados

3. ALCANCE

La Auditoria se realizará a los Sistemas de Información SI CAPITAL (PERNO, SAI, SAE) Y SMART

4. CRITERIOS

1. Norma ISO 27001:2013: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
2. Políticas específicas de seguridad de la información para la implementación de controles de la norma ISO/IEC 27001:2013.
3. Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital".
4. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI. MINTIC.
5. Resolución 184 de 2019 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad de la Información de la Secretaría Jurídica Distrital".
6. 2310200-MA-009 - Manual de políticas de seguridad de la información.
7. Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Gestión de TIC / Dirección de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Planeación.

6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

1. Sistemas de Información de apoyo en la entidad. Administrativo, Presupuestal, Contable y Sistema de Calidad.

7. FORTALEZAS

Disposición y compromiso por parte de los responsables de los procesos y por los profesionales de las áreas, con relación a la atención de la auditoria y la entrega de información.

Oportunidad en la entrega de la información y documentación.

8. NO CONFORMIDADES

Como resultado de la revisión realizada a la documentación y evidencias recibidas en la Auditoria realizada a los Sistemas de Información SI CAPITAL (PERNO, SAI, SAE) Y SMART, se identificaron las siguientes No Conformidades.

SISTEMA PERNO, *SAE- SAI.*

Se evidenció que no se está realizando Por la Oficina de TIC en forma periódica la revisión de los derechos de acceso de los usuarios de la información que le fueron asignados, para saber qué cambios se realizaron, incumpliendo con lo estipulado en el documento MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, numeral 9.2.3. Revisión de los Derechos de Acceso a Usuario. "La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones debe revisar periódicamente el acceso a los usuarios de información que fueron asignados para saber qué cambios se realizaron."

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de la revisión realizada a la documentación y evidencias recibidas en la Auditoria realizada a los Sistemas de Información SI CAPITAL (PERNO, SAI, SAE) Y SMART, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

Para todos los sistemas (PERNO, SAE-SAI Y SMART).

Se recomienda a la Oficina de TIC, habilitar las opciones de cumplimiento de requisitos de complejidad de las contraseñas y su almacenamiento con cifrado visible, ya que están deshabilitadas, por lo que la contraseña admite cualquier dato, así mismo se recuerda completar la política de contraseñas seguras, en cuanto a longitud, composición (letras, mayúsculas, minúsculas y números), Los sistemas están aceptando cualquier tipo de dato y además no es auto cambiable, lo que genera una posible vulneración de la Confidencialidad e Integridad de la información del Sistema. La Política de Seguridad de la Información en su numeral 9.1 "Política de Control de

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

de números, mayúsculas minúsculas y caracteres especiales. Las contraseñas se deben cambiar cada tres meses y esto se realizará de forma automática", es decir, si el usuario no la cambia en la fecha establecida.

SISTEMAS SAI, SAE y SMART

Se sugiere a la Oficina de TIC, proyectar un plan de acción de mitigación de los riesgos de la implementación del teletrabajo, ya que se continúa aplicando únicamente con la asignación de VPN; para así dar pleno cumplimiento a lo estipulado en la Política de Seguridad de la Información Numeral 6,2,2. En la modalidad de teletrabajo se debe velar por garantizar la seguridad de la información, tanto de los equipos como de los tele trabajadores, Tales políticas de seguridad se establecen como planes de acción encargados de afrontar, mitigar y prevenir los riesgos originados con la implementación del teletrabajo.

SISTEMA PERNO y SAI-SAE.

Se recomienda al Administrador del sistema, entrenar y capacitar a los servidores públicos de la Secretaría Jurídica Distrital para las funciones/actividades y cargos a desempeñar con el fin de proteger adecuadamente los recursos y la información de la entidad y especialmente en la utilización y manejo del sistema. Para dar pleno cumplimiento a lo estipulado en el Manual de políticas de Seguridad de la Información, numeral, 7.2.2. "Toma de conciencia, educación y formación del Seguridad de la Información.

Firma Auditor Líder

Firma Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195